



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO 68001-40-03-005-2021-00180-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL
DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA -COOMULDESA
LTDA- NIT. N° 890203225-1
DEMANDADO. JHON NELSON RUBIANO CORTES y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines pertinentes, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante, la manifestación realizada por el PAGADOR CORONA –COLCERAMICA, sobre el requerimiento realizado, se anexa a continuación el link correspondiente para lo pertinente.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ebiz0GFCSSxApGEmpwdMf54BpPedyknbTZHyRIYl8GoClw?e=EYO2p2

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 55 , que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 08 de abril de 2021 .
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario